Sistema Michoacano
de Radio y Televisión

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MAYO 2026

SM+
SISTEMA MICHOACANO
DE RADIO Y TELEVISIÓN

SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MAYO 2026

a) Notas de gestión administrativa,
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Autorización e Historia**

El Sistema Michoacano de Radio y Televisión (SMRTV) fue creado por Decreto Administrativo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 12 de julio de 1984 como un organismo público descentralizado encargado de la difusión de la cultura y promotor permanente de la grandeza histórica y de los valores del pueblo michoacano.

El SMRTV tiene su antecedente inmediato en el Instituto Cinematográfico de Michoacán vinculado a la promoción de la riqueza cultural, natural e histórica del estado. Ya consolidado como SMRTV después de diversas modificaciones al decreto de creación de fortalecieron sus atribuciones con el fin de contar con mecanismos que le permitieran hacerse de recursos económicos que le permitieran al organismo hacer frente al cambio tecnológico acelerado de los últimos treinta años.

2. **Panorama Económico y Financiero**

El presupuesto aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el Sistema Michoacano de Radio y Televisión para el ejercicio fiscal 2026 fue por la cantidad de $94,290,447.00 (Noventa y Cuatro Millones Doscientos Noventa Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete pesos 00/100 M.N)
Este Órgano descentralizado cuenta con Ingresos propios correspondientes a la venta de bienes y prestación de servicios, los cuales se estima para este ejercicio fiscal de $12,487,994.67 (Doce Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Cuatro pesos 67/100 M.N).

El Fondo, como fuente de generación de recursos, deberá destinarse para:
I. Nómina de personal de Base y de Confianza;
II. Nómina de personal Eventual;
III. Operatividad del Organismo;
IV. Pago de tiempo extra,

Para determinar los porcentajes en que habrá de ejercerse el recurso total del Fondo, el Sistema Michoacano de Radio y Televisión priorizará las necesidades, mismas que hará del conocimiento de la Comisión, para su aprobación.

Dicho presupuesto está clasificado para ejercerlo de la siguiente manera:

CAPITULO	IMPORTE	FONDO
1000 servicios Personales	100,997,627.70	01 y 09
2000 materiales y Suministros	4,679,932.00	01 y 02
3000 servicios Generales	13,806,125.00	01,02 y 09
5000 bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,497,293.30	01

3. **Organización y Objeto Social**

a) **Objeto social.** Convertir al Sistema Michoacano de Radio y Televisión en el medio público más importante a nivel nacional.

b) **Principal actividad.** Transmitir y operar las frecuencias de radio y televisión que le otorgue en concesión o permiso la autoridad federal.

c) **Ejercicio fiscal.** Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2026.

d) **Régimen jurídico.** El Sistema Michoacano de Radio y Televisión se crea con personalidad jurídica y patrimonio propios; cuya residencia es Morelia en el domicilio legal en José Rosas Moreno 200 Colonia Vista Bella en Michoacán, se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como Persona Moral con Fines No Lucrativos.

e) **Consideraciones fiscales del ente.** Este Órgano descentralizado tiene las siguientes obligaciones fiscales:
- Entero de retenciones mensuales de ISR por Sueldos y Salarios.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por Servicios Profesionales.
- Entero de retenciones mensual por Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal (3% sobre Nómina).
- Entero de retenciones mensual de IMSS.
- Declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT).

f) Estructura organizacional básica.

Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

g) **Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**
El Sistema Michoacano de Radio y Televisión no es fideicomitente ni fiduciario.

4. **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental .NET (SAACG) del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), es el sistema informático de contabilidad gubernamental utilizado para la presentación de los Estados Financieros el cual cumple con los requerimientos de armonización contable, con las especificaciones técnicas, normativas y legales indispensables, emitidas por el CONAC, aplicando los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

b) El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, se utilizan las emitidas por el CONAC.

c) Los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables. Los cuales son: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

d) No se aplica normatividad contable supletoria.

e) Implementación de la base devengada de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental desde el ejercicio 2019.

✓ Nuevas políticas de reconocimiento;

- Ingresos. - Los ingresos se reconocen cuando se tiene el derecho de cobro y se devengan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, atendiendo los momentos contables considerando los siguientes lineamientos de registro:
  - El ingreso estimado se registra con el presupuesto de egresos aprobado por el H. Congreso del Estado, al inicio del ejercicio de cada año.
  - El ingreso modificado se registra con los recursos adicionales al presupuesto de egresos aprobado por el H. Congreso del Estado, correspondiente a las ampliaciones presupuestales autorizadas, sanciones pecuniarias y a los rendimientos bancarios.
  - El ingreso devengado se registra con el cumplimiento de fecha de acuerdo con el calendario de ministraciones.

- El ingreso recaudado se registra con el depósito bancario que realiza la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.

- Egresos. - Los egresos se reconocen al costo de adquisición en el momento en que se devengan, atendiendo los momentos contables considerando los siguientes lineamientos de registro:
  - El presupuesto de egresos aprobado se registra con el presupuesto de egresos aprobado por el H. Congreso del Estado, al inicio del ejercicio de cada año.
  - El presupuesto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado, comisiones bancarias.
  - El presupuesto comprometido refleja el compromiso contraído mediante la suscripción de documentos con proveedores de bienes y servicios, remuneraciones al personal de carácter permanente y por el cumplimiento de disposiciones fiscales y de seguridad social.
  - El presupuesto devengado por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un período determinado, así como la recepción de los bienes y servicios.
  - El presupuesto ejercido se registra simultáneamente con el devengado por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un período determinado, así como la recepción de los bienes y servicios.
  - El presupuesto pagado se registra con los comprobantes de transferencias electrónicas por cada uno de los conceptos.

✓ Plan de implementación; para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de armonización contable, a partir del día 1° de Enero del 2019 se adoptó el Plan de Cuentas, Lista de Cuentas, el Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Rubro de Ingresos, emitidos por el CONAC, en el sistema de armonización contable SAACG.NET proporcionado por el INDETEC.

✓ Cambios en las políticas, la clasificación y medición de éstas, así como el impacto en la información financiera; el SMRTV realizó la configuración y parametrización en su sistema contable y presupuestal, conforme a las características de estructura, diseño y operación que indica la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

✓ Comparación en la transición al base devengado; en materia del Ingreso se adoptó el Clasificador por Rubro de Ingresos del CONAC, así como los momentos contables de aprobado, modificado, devengado y recaudado, reflejándose en los estados financieros y en materia de Egresos, se adoptó el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el COEAC (Consejo Estatal de Armonización Contable), así como los momentos contables de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, reflejándose en los informes financieros.

5. **Políticas de Contabilidad Significativas**

Los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el SMRTV en la elaboración y presentación de los estados financieros son los emitidos por el CONAC y COEAC. El SMRTV seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

a) Actualización: La valuación de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio, se realiza de acuerdo con los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" no se cuenta con bienes tengan desconexión o reconexión inflacionaria.

b) El SMRTV no realiza operaciones en el extranjero. Considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en resultado (Ahorro o Desahorro).

c) Este ente descentralizado no invierte en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Valuación de inventarios y costo de lo vendido. Bajo este concepto no se cuenta con productos a la venta.

e) Beneficios a empleados: Se tiene autorizado en el presupuesto de egresos anual, los sueldos, salarios y prestaciones de Ley; así como prestaciones sindicales.

f) Provisiones: el SMRTV no registró provisiones.

g) Reservas: EL SMRTV no ha creado Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores: La adecuación de las estructuras contables y presupuestales en el marco de la armonización implicaron cambios en las políticas contables, siendo la más significativa la contabilización de las transacciones de ingreso con base en lo devengado, es decir, se registra al momento de la percepción del recurso.

i) Reclasificaciones: Los Estados Financieros reflejan todo movimiento de reclasificación.

j) Depuración y cancelación de saldos: Los Estados Financieros muestran todos los movimientos de cancelación y depuración de saldos, mismos que se realizan con la fundamentación para realizarlas.

6. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) No se tiene activos en moneda extranjera.

b) No se tiene pasivos en moneda extranjera.

c) No se tiene posición en moneda extranjera.

d) No se realiza operaciones en moneda extranjera.

e) No aplica el equivalente en moneda nacional.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación y amortización, se aplicará en los diferentes tipos de activos deterioro o amortización; de acuerdo con los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación".

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos; no ha implementado el porcentaje de depreciación o valor residual a la totalidad de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados; los gastos capitalizados corresponden a la adquisición de bienes muebles e intangibles que se muestran en los estados financieros.

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; no realiza operaciones en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos; no se ha construido bienes.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo; no se tiene bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; no ha desmantelado Activos.

h) Administración de activos, se tienen programas de mantenimiento de todos los tipos de bienes muebles con los que cuenta el SMRTV.

Principales variaciones en el activo:

a) No se cuenta con Inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto, no aplica.

c) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) No se cuenta con Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta. No aplica este concepto.

b) Puesto que no se cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos, enlistar el monto de disponibilidad no aplica.

9. Reporte de la Recaudación (NO APLICA)

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) No se tiene deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación.

b) No existen información que revelar respecto al tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Durante este ejercicio fiscal no se aplicó para ningún procedimiento que nos aplicara una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno: El uso del sistema SAACG.NET que cumple con los requisitos de armonización contable, y en acato a la normatividad emitida por el CONAC, se modificaron los procesos de registro y se respalda con la documentación soporte que respalden cada una de las operaciones realizadas en base a la normativa aplicable.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: El sistema SAACG.NET emite información financiera confiable del manejo de los recursos en tiempo y forma. Así mismo se realiza el análisis mensualmente acerca del cumplimiento de metas y objetivos.

13. Información por Segmentos

El Sistema Michoacano de Radio y Televisión no requiere la presentación de la información financiera por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

SM+
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros contables, así como las Notas a los Estados Financieros, contienen por sistema la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Cabe mencionar que cada uno de los estados financieros tanto contables como presupuestales se firman por el Delegado Administrativo y el Director General como responsables de la información emitida.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Los Ingresos correspondientes al cierre del mes que se informa del ejercicio fiscal 2026 fue por un importe total de $24,554,276.34 (Veinticuatro Millones Quinientos Cincuenta Y Cuatro Mil Doscientos Setenta Y Seis pesos 34/100 M.N.).

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
4173	INGRESOS PROPIOS	$ 3,533,086.55
4173-01	Televisivos	1,830,826.10
4173-02	Radiofónicos	1,437,000.00
4173-03	Otros	265,260.45

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	$21,020,997.56
4221-01	Transferencias recibidas de la federación	17,941,541.66
4221-02	Servicios generales FF02	3,079,455.90

SM+
SISTEMA MICHOACANO
DE RADIO Y TELEVISIÓN

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	$192.23
4319-01-001	Prod.Financieros Bancomer 1924489090	140.06
4319-01-004	Intereses Ganados Cta 110590355 BVA MEXICO,S.A.	46.29
431-01-008	Intereses Ganados Cta. BANBAJIO	5.87
4319-01-009	Intereses ganados Cta. 0126787568	0.01

Gastos y Otras Pérdidas

1. Los **Gastos erogados** al cierre del periodo al que se informa corresponden a **Gastos de Funcionamiento** por un total de $20,065,575.95 (Veinte Millones Sesenta Y Cinco Mil Quinientos Setenta Y Cinco pesos 95/100 M.N.) en los siguientes conceptos:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
5110	SERVICIOS PERSONALES	$13,794,413.42

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,113,504.41

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
5130	SERVICIOS GENERALES	$5,157,658.12

SM+
SISTEMA MICHOACANO
DE RADIO Y TELEVISIÓN

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

El Activo total del Sistema Michoacano de Radio y Televisión al cierre del mes que se informa asciende a un importe de $135,903,865.46 (Ciento Treinta Y Cinco Millones Novecientos Tres Mil Ochocientos Sesenta Y Cinco pesos 46/100 M.N.) está integrado por:

Efectivo y Equivalentes

1. Este rubro consta con un importe al cierre del periodo que se informa de **$207,536.58** así como el saldo en cuentas bancarias.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1110	EFECTIVO Y EQUIVALENTE	$ 207,536.58
1113-01-001	BBVA MEXICO S.A. 1924489090	23,085.57
1113-01-005	BBVA MEXICO S.A. 110590355	55,351.96
1113-01-007	BBVA MEXICO S.A. 112848228	122,902.87
1113-01-008	BANCOMER 0126787568	3,371.19
1113-02-002	BANBAJIO 030470900046983917	2,824.99

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se derivan de anticipo de viáticos pendientes de comprobación, mismos que se están realizando la gestión de cobro para su correcta regularización.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$ 70,423,121.75

SM+
SISTEMA MICHOACANO
DE RADIO Y TELEVISIÓN

Inventarios

4. En el Sistema Michoacano de Radio y Televisión se está realizando el inventario físico y se está realizando la actualización del inventario de la Dirección de Patrimonio Estatal.

Almacenes

5. Se tiene un Almacén de Materiales y Suministros, sin embargo, no se tiene registrado en la contabilidad. El control se lleva de manera interna.

Inversiones Financieras

6. No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos ni Contratos Análogos.

7. No se tiene ingreso por Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Titulo de Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se tiene un saldo por Bienes muebles de $64,322,331.56 y bienes inmuebles del SMRTV.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1240	BIENES MUEBLES	$ 64,322,331.56

La Depreciación no se ha aplicado a ningún bien, sin embargo, se trabaja en el levantamiento físico y conciliación contable para estar en condiciones de aplicarla.

9. El importe correspondiente a Activos Intangibles es por $ 258,551.24, clasificados de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	$ 258,551.24

No se ha llevado a cabo la amortización, se trabaja para cumplir con la normativa.

Estimaciones y Deterioros

10. No se cuentan con criterios para la determinación de estimaciones por deterioros.

Otros Activos

11. El importe correspondiente a Otros activos diferidos es por $ 692,324.33, clasificados de la siguiente manera

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	$ 692,324.33

Pasivo

El Pasivo total del Sistema Michoacano de Radio y Televisión al cierre del periodo que se informa asciende a un importe de **$22,664,367.70** (Veintidós Millones Seiscientos Sesenta Y Cuatro Mil Trescientos Sesenta Y Siete pesos 70/100 M.N.) integrado por:

Cuentas y Documentos por pagar

1. Cuentas Por Pagar a Corto Plazo por **$22,664,367.70**

NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$22,664,016.58
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	351.12

2. **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.** No se tiene información que revelar.

3. **Pasivos Diferidos.**

4. **Provisiones. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.**

No se cuenta con provisiones.

SM+
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN

5.- Otros Pasivos. Se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

No se tiene otros pasivos.

Almacenes

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El resultado positivo de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado fue de $6,011,694.55

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Reglas de conciliación.

El total de los ingresos presupuestarios y contables del Sistema Michoacano de Radio y Televisión son de **$1,190,670.32**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026	
CONCEPTO	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**$1,190,508.85**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**161.47**
2.1 Ingresos Financieros	161.47
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
3.1 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.2 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	0.00

SM+
SISTEMA MICHOACANO
DE RADIO Y TELEVISIÓN

3.3 Clasificador por rubro de ingreso (CRI)	0.00
4. Total de Ingresos Contables	$1,190,670.32

Reglas de conciliación.

El total de los egresos presupuestarios y contables del Sistema Michoacano de Radio y Televisión son de **$ 2,713,644.48**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026	
CONCEPTO	2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	$ 2,713,664.48
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	$ 302,878.55
2.2 Materiales y Suministros	302,878.55
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	$ 302,878.55
3.6 Materiales y suministros (consumos)	302,878.55
4. Total de Gastos Contables	$ 2,713,644.48

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

BENJAMIN MENDOZA MADRIGAL
DIRECTOR GENERAL

C.P. EDGAR IVÁN CONTRERAS BOLAÑOS
DELEGADO ADMINISTRATIVO